



y se abone su importe en la forma de costumbre

Pago de Propios  
 Domicilio del  
 para tributar

Viene unid. Titular de D. Justo Lamer  
 Primer Alfano titular, haciendo pro-  
 curo se halla portado y estigido hace seis  
 meses con una aguda enfermedad que en-  
 teramente le inutiliza ~~excesivamente~~  
 febril, el cual sup. se le consigna  
 de Propios alguna cantidad mensual  
 p. su curación y sus muchas necesidades y  
 las de su dilatada familia. Entendiéndose  
 por este Ayuntamiento. amenda: Que no  
 pudiéndosele abonar cantidad alguna p.  
 Propios si no por el orden ultimam. de esta  
 bleido, y deseando la Corporación tomarlo  
 en su triste situación, determina que al  
 recaudador de contribuciones se le liquide  
 y pague lo que le pertenezca del seis por  
 ciento de las mismas, con preferencia a  
 cualquier otro individuo

El Ayuntamiento amenda de este y por  
 que del fondo de Propios el tomo de

